En la abdad de la marte veynte y quatro
dias del mes de octubre de mil y quinientos y se
tenta años estando en el ayuntamiento
de la ciudad el muy magnifico señor
abdad segun y como se contiene en el nombre
de los regidores que ante el
escribano de suso y en esta ab
dad se asentaron los siguientes
Alli el señor don Pedro de Ulloa alcalde
mayor Alli el señor don Melchior de Cayuela
alferez mayor y don Melchor de la Marcha
Alli don Juan de Zuñiga don Diego de Ulloa
Alli don Juan de Leon don Diego de Avalos don
Leon y don Juan de Barrio don Alonso de Leon don
Pedro de Quevara don Diego de Leon don
Cristoval de Leon don Juan de Marchena don
Antonio de Leon don Pedro de Villa
Nuevo

Alcalde al tiro del Jurado

en este ayuntamiento el alcalde don Alonso de Leon

dio una carta de mandamiento el poder se
vendio en este presente mes se entre
gasse en la abdad el tiempo forzado
al dicho Juan de Leon segun
lo que en la dicha carta se contiene y segun
lo que en la dicha carta se contiene y segun
lo que en la dicha carta se contiene y segun